

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLOSERPESCA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2020**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los Veinte días del mes de Abril del Dos mil veinte, en la oficina administrativa de la Compañía ubicada en el Km. 8 ½ Vía Manta - Montecristi, se reúnen los Accionistas de la Compañía FLOSERPESCA S.A., siendo las 11:15H00, con la presencia de los Accionistas señor Andrés Alberto Flores Rezabala, propietario de 400 Acciones, y, la señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, propietaria de 400 Acciones. Los Accionistas presentes representan el 100 por ciento del Capital Suscrito y Pagado.

Preside la Junta la señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, en su calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Andrés Alberto Flores Rezabala, Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

La presidente Ad Hoc acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la Lista de Asistentes de acuerdo al Registro de Suscripción de Acciones presentado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

Señor Andrés Alberto Flores Rezabala, propietario de 400 Acciones de un dólar cada una que equivalen al 50% del paquete accionario.

Señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, propietaria de 400 Acciones de un dólar cada una que equivalen al 50% del paquete accionario.

Los Accionistas presentes, representando el cien por cien del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades de Ley, el presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta Extraordinaria y Universal, y solicita que por secretaría se dé lectura y ponga en consideración el orden del día:

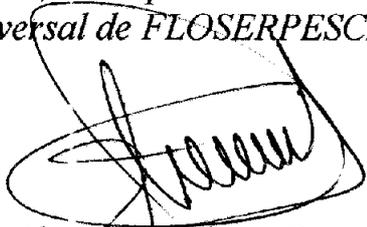
1º) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General y Comisario por el período 2019

2º) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del período 2019

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra la Accionista señora Matilde Alexandra Flores Rezabala, quien manifiesta que, una vez que se ha recibido oportunamente tanto el Informe de Gerente General de gestión administrativa como de control por parte del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2019, así como los Estados Financieros del período indicado, documentos que ya han sido puestos a disposición y conocidos por cada uno de los Accionistas en la forma y plazos determinados por la Ley de Compañías, y considerando que éstos se encuentran enmarcados dentro de lo previsto en las Leyes y Estatutos que rigen a la Compañía, solicita que, si es que no hubiera oposición de Accionistas, se los apruebe en su contenido.

Sin más intervención, la Junta, previo a un breve análisis de los Informes indicados, mediante votación unánime decide y resuelve aprobar los Estados Financieros y los respectivos Informes de Gerente General y Comisario presentados.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura por secretaría y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes, quienes representan el 100% del Capital Suscrito y Pagado, en unidad de acto. Siendo las 12H40, se da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de FLOSERPESCA S.A.



Sra. Alexandra Flores R.
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Sr. Andrés Flores R.
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**